

Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION GERENCIAL N° 016-2018-GDES-GM/MPMN

Moquegua, 04 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 020-2018-RUOS-SGDS/GDES/GM/MPMN de fecha 27 de abril del 2018, sobre el Expedientes N° 013538 de fecha 23 de abril del 2018, presentado por el Señor Francisco Catare Flores en calidad de Presidente del Comité de Vigilancia de la Obra "EJECUCION E INSTALACION DE RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL FUNDO SANTA MARIA CERRO BLANCO CHEN CHEN", solicita Reconocimiento por el RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ubicado en el Fundo Santa Maria Cerro Blanco del Centro Poblado Menor Chen Chen, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 39, 73 y 84, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea "El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° "Las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores", serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el expedientes con registro N° 013538 de fecha 23 de abril del 2018, presentado por el Señor Francisco Catare Flores, Presidente del Comité de Vigilancia de la Obra "EJECUCION E INSTALACION DE RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL FUNDO SANTA MARIA CERRO BLANCO CHEN CHEN", ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por los artículos 39°, 73° y 84° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972.





**Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto**
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, REGISTRAR, al Comité de Vigilancia de Obra “EJECUCION E INSTALACION DE RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL FUNDO SANTA MARIA CERRO BLANCO CHEN CHEN” ubicado en el Fundo Santa María Cerro Blanco del Centro Poblado Menor Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

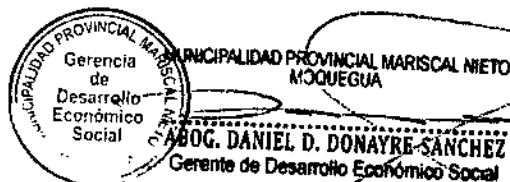
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI.</u>
PRESIDENTE	: FRANCISCO CATARE FLORES	04424232
SECRETARIA	: LILIAN ROSARIO MARCA MANRIQUE	04744991
TESORERO	: JUAN RAMOS MAMANI	29563691
VOCAL	: DILSIA ELENA QUISPE MAMANI	42627038

El periodo de vigencia de la Junta Directiva del Comité de Vigilancia será hasta la culminación de la Obra, “EJECUCION E INSTALACION DE RED MATRIZ DE AGUA POTABLE EN EL FUNDO SANTA MARIA CERRO BLANCO CHEN CHEN”, según Convenio.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DDI/NGDES
BETI/RUOS
cc.Archivo

[Handwritten signature]
04744991
Juan Marco Manrique